



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

LICENCIA PARA CONSTRUCCION

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 594.26
LICENCIA NÚM. _____

1281 15/08/2016
2350760

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN Rio Salado, Fracc. Valle de los Sabinos
NÚM. 59 Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

ampliacion de Casa habitacion
primera planta.

PARTIDA DE PAGO

Art 38 (licencia)
Art 26 (negocio)
Art 82 (orden de P.)

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUIDA

- 16.27 M²
- SÓTANO _____ M²
- P. BAJA _____ M²
- TAPANCO _____ M²
- 1o. Piso _____ M²
- 2o. Piso _____ M²
- 3o. Piso _____ M²
- 4o. Piso _____ M²
- 5o. Piso _____ M²
- 6o. Piso _____ M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

_____ M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

_____ M²

\$ _____

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$ _____

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Copia de identificación, copia de escrituras
pago de predial y Agua.

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 15 DE 08 DE 2016
REG. NUM. _____

NOMBRE DEL PERITO Ernesto Arredondo Lagunas NOMBRE DEL PROPIETARIO

FIRMA [Signature] FIRMA

DOMICILIO Rio Salado # 59 DOMICILIO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A Ernesto Arredondo Lagunas
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 15 DE 08 DE 2016

[Signature]

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS